

NOTARIA PRIMERA

No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR

MA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PAÑIA INVERPLAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el

día treinta y uno de Enero de mil nove

cientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Carlos Quíñó

nez Velásquez, Abogado, Notario de este Cantón, compa

rece: el señor FREDDY MARTILLO COELLO, quien declara

ser de estado civil casado, ejecutivo, a nom-

bre y en su calidad de Presidente y representante le-

gal de la Compañía INVERPLAN S.A., conforme lo justi-

fica con la copia de su Nombramiento que se agrega co

mo documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y -

contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido

en el objeto y resultados de esta escritura de Aumen-

to de Capital y Reforma de Estatutos, a la que proce-

de en la forma indicada, y con amplia y entera liber-

tad, para su otorgamiento me presentó la minuta que

es del tenor o texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: -

Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públi-

cas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma -

de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: -

Dr. Carlos Quíñónez Velásquez

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración y

otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía

INVERPLAN S.A., debidamente representada por el señor

Freddy Martillo Coello, en su calidad de Presidente

y representante legal de la Compañía, conforme lo

justifica con la copia de su nombramiento inscrito en

el Registro Mercantil, que se lo agrega a este instrumento

como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) Por escritura pública que autorizó la

Notaria Pública Doctora Norma Plaza de García, el veintiocho

de Abril de mil novecientos ochenta y seis, e

inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de Junio

de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la

Compañía INVERPLAN S.A., con un capital social de Quinientos

mil sucres. b) Mediante la escritura pública

otorgada ante el Notario Público Abogado Eugenio Santiago

Ramírez Bohórquez, el ocho de Diciembre de mil

novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro

Mercantil, el cuatro de Febrero de mil novecientos

ochenta y ocho, la mencionada compañía aumentó su capital

a Dos millones de sucres y reformó su estatuto.

c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Compañía INVERPLAN S.A., en sesión celebrada el veinticinco

de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,

resolvió por unanimidad, aumentar el capital de la

compañía en la suma de Tres millones de sucres, con

el cual el mismo queda elevado a la suma de Cinco millones

de sucres, reformar el Artículo Quinto y autorizar

zar al Gerente de la compañía para que otorgue la co-
rrespondiente escritura pública. TERCERA: DECLA-
RACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el se-
ñor Freddy Martillo Coello, en su calidad de Presiden-
te de la Compañía INVERPLAN S.A., ejecutando las reso-
luciones de la Junta General celebrada el veinticinco
de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, de-
clara: a) Que el capital de la Compañía INVERPLAN
S.A., queda aumentado en Tres millones de sucres, me-
diante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordina-
rias y nominativas de Un mil sucres cada una, por lo
tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital,
la compañía tendrá un capital de Cinco millones de su-
cres. b) Que los Tres millones de sucres correspon-
dientes al aumento de capital se encuentran represen-
tados en tres mil nuevas acciones ordinarias y nomina-
tivas de Un mil sucres cada una, las mismas que han
sido suscritas y pagadas en la forma descrita en el
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas -
celebrada el veinticinco de Diciembre de mil novecien-
tos noventa y cuatro. c) Que los accionistas sus-
criptores de las acciones de nacionalidad ecuatoriana.
d) Que queda reformado el Artículo Quinto del estatu-
to social de la compañía, en la forma que consta en
el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionis-
tas mencionada en el literal c) de la cláusula ante-
rior; y, e) Bajo juramento, declara que se encuen-
tra acreditada la correcta Integración del Capital de

la compañía. CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- a)

Copia certificada del Acta de Junta General Extraordi

naria de Accionistas celebrada el veinticinco de No-

viembre de mil novecientos noventa y cuatro. b) Co-

pia del Nombramiento de Presidente de la Compañía IN-

VERPLAN S.A., debidamente inscrito en el Registro Mer

cantil. Agregue usted, señor Notario, las demás cláu

sulas de estilo para la plena validez de la presente

escritura pública. Hasta aquí la minuta.- Abogada -

que patrocina: María Auxiliadora Ramírez B. .- Regis-

tro Número: Cinco mil trescientos cincuenta y uno .-

Quedan agregados los documentos que legitiman su per-

sonería e intervención el señor Freddy Martillo Coello.

Leída esta escritura de principio a fin por mí el Nota

rio, en alta voz al otorgante, quien la aprueba, se

afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo.

Doy fe.

p. Compañía INVERPLAN S.A.

R.U.C. 0990824053001

f) SR. FREDDY MARTILLO COELLO

C.C.No. 090725713-3

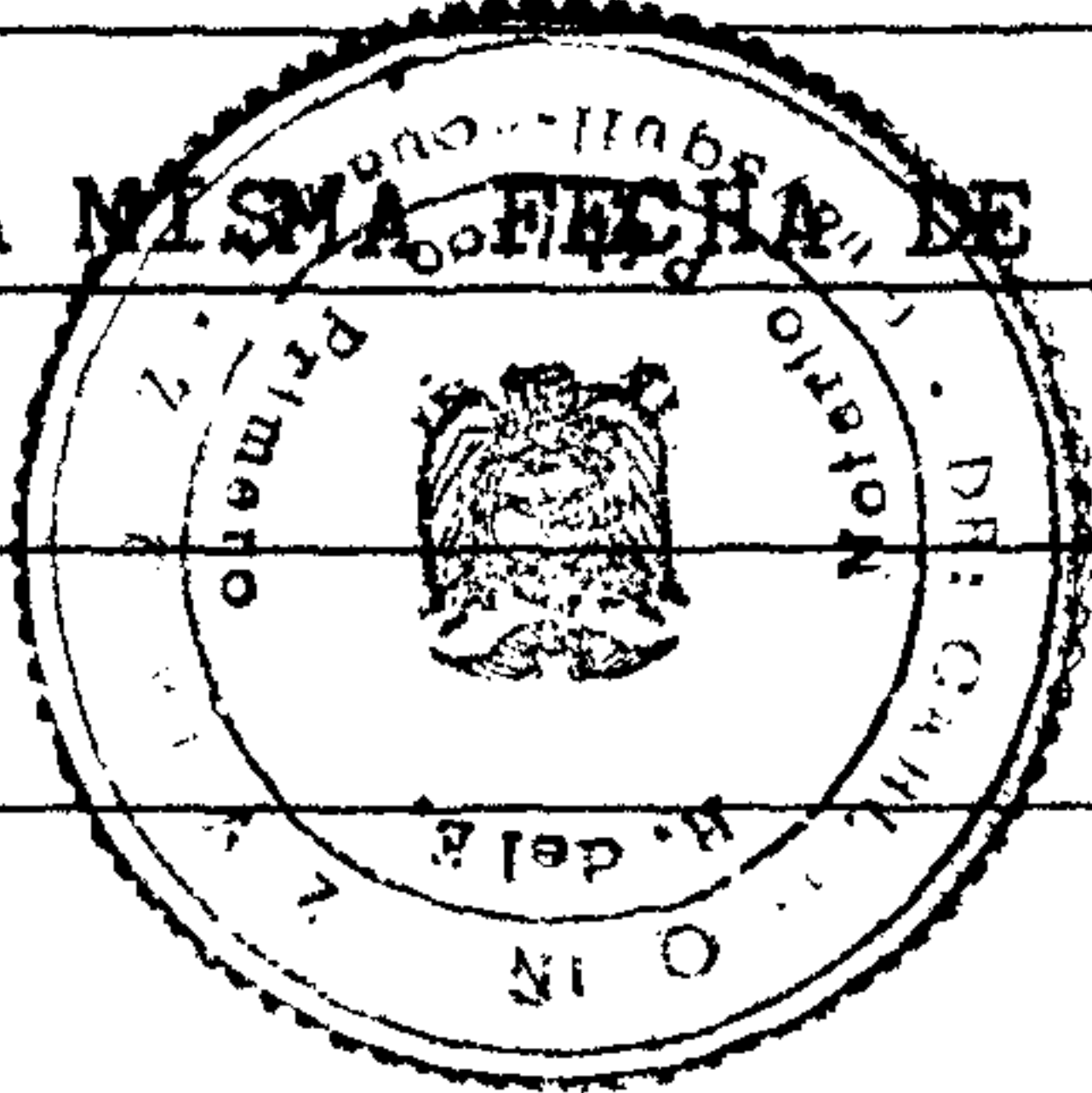
C.V.No. 346-293

Dr. Carlos Quintero Velez

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE

ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y

FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de LA RESOLUCION NO. 95 - 2 - 1 - 1 - 0 0 1 5 6 2 , expedida por el señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de INVERPLAN S. A. y la Reforma de Estatutos de la misma al tenor de lo indicado en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-



Dr. Carlos Quinonez Velásquez

RAZON : DOY FE, que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-001562 , de fecha 28 de Febrero de 1995, emitida por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima INVERPLAN S.A.; de fecha 28 de Abril de 1986, otorgado ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 5 de Abril de 1995.-



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-001562, dictada el 28 de Febrero de 1.995, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INVERPLAN S.A., de fojas 10.432 a 10.441, número 3.421 del Registro Mercantil y anota-

da bajo el número 5.884 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i seis de
Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil
Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escri-
tura pública, a fojas 23.107 del Registro Mercantil de 1.986 y -
5.409 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones -
respectivas.-Guayaquil, veinte i seis de Febrero de mil novecientos
noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta-
do el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Gua-
yaquil, veinte i seis de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El
Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la
Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denomina-
da INVERPLAN S.A.-Guayaquil, veinte i seis de Febrero de mil novecientos
noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1. Sección de los mil ochocientos setenta